

SERVICIOS MÉDICOS DRLAM C. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Expresados en US Dólares)
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

A. SERVICIOS MÉDICOS DRLAM C. LTDA.

Antecedentes:

La Compañía fue constituida mediante escritura pública el 29 de Enero del 2015 en la ciudad de Guayaquil-Ecuador, con un plazo de duración de 50 años y un capital inicial de 200 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de 10 USD cada una. Su actividad principal es la consulta y tratamiento por médicos generalistas, especialistas y cirujanos, provisión de insumos, equipos o elementos para procesos de atención médica y quirúrgica.

Al 31 de diciembre de 2019, el capital de la compañía, se encuentra constituido por 200 participaciones de 10,00 USD cada una, que es como sigue:

| Socios | Nacionalidad | Cantidad | % |
|------------------------------|---------------------|-----------------|------------|
| Edgar Enrique Lama Valverde | Ecuatoriana | 1.900 | 95 |
| Edgar José Lama Von Buchwald | Ecuatoriana | 100 | 5 |
| | 9 Total: | 2.000 | 100 |

Aprobación de estados financieros: Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2019, han sido aprobados el 21 de julio del 2020, lo cual consta en acta de junta general de socios.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento:

La compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IAASB, por su sigla en inglés), vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2019), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de Medición:

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las propiedades que se miden a su valor razonable. Los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos o servicios recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

SERVICIOS MÉDICOS DRLAM C. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Expresados en US Dólares)
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Moneda local:

A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la compañía.

C. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizo la administración:

Efectivo y Equivalentes de efectivo: Constituye fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Como también representan los valores recaudados por las ventas a través de las tarjetas de crédito que son acreditados en las cuentas bancarias de la compañía en máximo 8 días.

1

Activos financieros: Se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles. Dentro del enfoque de la sección 11 de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES), los activos financieros de la Compañía corresponden al efectivo y sus equivalentes, cuentas por cobrar y otros. La clasificación de los activos financieros se determina al momento de la transacción o reconocimiento inicial.

Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Propiedades y equipos: Se registran al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados. La vida útil estimada de las propiedades y equipos, es como sigue:

SERVICIOS MÉDICOS DRLAM C. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Expresados en US Dólares)
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

| Activos | Años |
|------------------------|-------------|
| Edificios | 20 |
| Vehículos | 5 |
| Equipos de oficina | 10 |
| Muebles y enseres | 10 |
| Equipos de computación | 3 |

El gasto por equipos se lo registra en los resultados del año, tal como requiere el párrafo 48 de la NIC 16.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedades y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, tal como requieren los párrafos 51 y 60 de la NIC 16, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Cuando el valor en libros de un activo de propiedades y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo a la normativa tributaria vigente, las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25%, sobre su base imponible.

La tarifa impositiva aplicable a la Compañía es del 25%.

La normativa tributaria local establece el pago del anticipo del impuesto la renta, que puede ser devuelto en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio, definido por la administración tributaria. La devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, podrá ser solicitada una vez terminado el ejercicio fiscal y presentado la declaración de impuesto a la renta.

Impuesto a la renta diferido El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases fiscales del activo y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los activos por impuestos a la renta diferido solo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los saldos de activos y pasivos por impuesto a la renta diferido se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

SERVICIOS MÉDICOS DRLAM C. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Expresados en US Dólares)
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos son reconocidos cuando se han transferido todos los riesgos y beneficios inherentes al servicio prestado, es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto del ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en el que el pago sea realizado. Los ingresos de las actividades ordinarias se dan principalmente por Dirección Técnica en montaje de Maquinaria Industrial y Asesoría Técnica. Las ventas están gravados con tarifa 12% y 0% cuando se relaciona con exportación de servicios.

Costos y Gastos: Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con la reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Se reconoce como gasto en forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos para su registro como activo.

Principio de reconocimiento de resultados: Se registran utilizando el método de devengados o acumulados: los ingresos cuando se producen o causan y los gastos cuando se conocen, como lo establece el párrafo 25 de la NIC 1.

Gastos Financieros: Se originan en préstamos para capital de trabajo. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

SERVICIOS MÉDICOS DRLAM C. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Expresados en US Dólares)
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Estimación de vida útil de propiedades y equipos: La estimación de la vida útil y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

La administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito. La Gerencia General es la responsable de la implementación de estas políticas y procedimientos.

A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdida. De igual manera, el efectivo en bancos se mantiene en entidades financieras cuya calificación otorgada por un tercero independiente es de "AAA".

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía no presenta endeudamiento a largo plazo que la pueda exponer al riesgo de tasa de interés. Por otro lado, todas las transacciones se efectúan en Dólares de los Estados Unidos de América.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

F. GESTION DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

SERVICIOS MÉDICOS DRLAM C. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Expresados en US Dólares)
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO:

| | | Al 31 de diciembre del | |
|---------------------|-----|-------------------------------|-------------|
| | | 2019 | 2018 |
| Banco Internacional | (1) | 1.040 | 0 |
| | | <u>1.040</u> | <u>0</u> |

(1) Corresponde a fondos depositados en cuenta corriente del Banco Internacional y representan fondos de libre disponibilidad.

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

| | | Al 31 de diciembre del | |
|----------------------|-----|-------------------------------|----------------|
| | | 2019 | 2018 |
| Clientes | (1) | 2.832 | 840.977 |
| Relacionadas locales | | 28.028 | 0 |
| | | <u>30.860</u> | <u>840.977</u> |

1

(1) Al 31 de diciembre del 2018, representaron valores pendientes de cobro a clientes que fueron liquidados casi en su totalidad, durante el año 2019.

I. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:

| | | Al 31 de diciembre del | |
|-----------------------|--|-------------------------------|-------------|
| | | 2019 | 2018 |
| Depósitos en Garantía | | 520 | 500 |
| Total | | <u>520</u> | <u>500</u> |

J. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

| | | Al 31 de diciembre del | |
|--|-----|-------------------------------|---------------|
| | | 2019 | 2018 |
| Crédito tributario a favor sujeto pasivo IVA | (1) | 21.190 | 21.506 |
| Crédito tributario a favor del sujeto pasivo RENTA | | 953 | 1.166 |
| | | <u>22.143</u> | <u>22.672</u> |

(1) Corresponden a Crédito Tributario por retenciones en la fuente acumulado al 31 de diciembre de 2019.

SERVICIOS MÉDICOS DRLAM C. LTDA.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Expresados en US Dólares)
 AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

K. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

| | Saldo al 31/12/18 | Adiciones | Reclasificación | Saldo al 31/12/19 |
|---|----------------------|-----------------|-----------------|----------------------|
| Muebles y enseres | 745 | - | - | 745 |
| Equipos de computación | 82.101 | - | (82.101) | - |
| Vehículos, equipo de transporte y caminero móvil | - | - | 82.101 | 82.101 |
| | 82.846 | - | - | 82.846 |
| Depreciación acumulada | (37.594) | (16.420) | - | (54.014) |
| Total | 45.252 | (16.420) | - | 28.832 |

L. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

| | | Al 31 de diciembre del | |
|----------------------|-----|------------------------|---------|
| | | 2019 | 2018 |
| Proveedores locales | (1) | 24.508 | 19.979 |
| Relacionadas locales | (2) | 52.145 | 885.748 |
| Otras | 1 | 597 | 1.719 |
| | | 77.250 | 907.446 |

M. INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:

Capital social: Representa 2.000 acciones comunes – autorizadas emitidas y en circulación con un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 5% de su ganancia neta hasta completar al menos el 50% del capital pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar capital.

Utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, tales como reliquidación de impuestos, etc.

Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores: En esta cuenta se registran las pérdidas de ejercicios anteriores de la compañía.

N. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

| | | Años terminados al | |
|----------------------------------|-----|--------------------|------------|
| | | 31/12/2019 | 31/12/2018 |
| Consultas y tratamientos médicos | (1) | 34.390 | 65.890 |
| | | 34.390 | 65.890 |

(1) Corresponden a prestación de servicios a pacientes finales.

SERVICIOS MÉDICOS DRLAM C. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Expresados en US Dólares)
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

O. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:

| | | <u>Años terminados al</u> | |
|--------------------------|-----|---------------------------|-------------------|
| | | <u>31/12/2019</u> | <u>31/12/2018</u> |
| Gastos de administración | (1) | <u>30.598</u> | <u>49.928</u> |
| | | <u>30.598</u> | <u>49.928</u> |

(1) Corresponden a costos y gastos operacionales relacionados con los ingresos por actividades ordinarias.

P. ASUNTOS TRIBUTARIOS:

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera:

El 29 de diciembre del 2017, entro en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que entre otros cambios incluye los siguientes:

Son deducibles de impuesto a la renta los pagos efectivos que se realicen por concepto de Desahucio y Pensiones Jubilares Patronales, siempre que no correspondan a pago de provisiones efectuadas en años anteriores, sin perjuicio de que se deba continuar realizando la provisión para el cumplimiento de tales obligaciones, y que constituye gasto no deducible del ejercicio en que se registra. Por esta provisión se reconocerá impuesto diferido, que puede ser utilizado cuando el contribuyente se desprenda de los recursos para cancelar la obligación por la que realizo la provisión.

La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:

- Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.
- Si dentro de la cadena de propiedad de socios o accionistas, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.
- Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50% se aplicara el 28% de impuesto a la renta.
- Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50% se aplicara el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.

SERVICIOS MÉDICOS DRLAM C. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Expresados en US Dólares)
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

- Incremento del límite en la deducción adicional de gastos para la micro, pequeñas y medianas empresas, del 100% de los gastos de:
- Capacitación para investigación, desarrollo e innovación tecnológica, sin que supere el 5% de los gastos de sueldos.
- Mejoras en la productividad a través de estudios y análisis de mercado, implementación y diseño de procesos, diseño de empaques, software especializado, sin que supere el 5% de las Ventas.
- Para los exportadores habituales y turismo respectivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos de promoción y publicidad.

Las sociedades exportadoras habituales y las que se dediquen a la producción de bienes, que reinviertan sus utilidades en el país, pagaran la tarifa del 15% (menos 10 puntos porcentuales a la tarifa general). A efectos de obtener esta reducción en la tarifa, estas sociedades deberán efectuar el aumento de capital por las utilidades reinvertidas, realizando la inscripción de la respectiva escritura hasta el 31 de diciembre del año posterior a aquel en que se generaron las utilidades.

Para la determinación de la base imponible de las sociedades consideradas microempresas, para el año 2019, se deducirá 11,310 USD (1 fracción básica gravada con tarifa cero IR de personas naturales).

Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de las sociedades, no se consideraran las cuentas por cobrar, a excepción de las cuentas por cobrar con relacionadas, los gastos por sueldos, décimo tercera, décimo cuarta remuneración y aporte patronal al IESS, y, en el caso de los contribuyentes que mantengan activos revaluados, no consideraran el valor del revalúo efectuado.

También se excluirán gastos incrementales por generación de nuevo empleo, y por la adquisición de nuevos activos productivos, que permitan generar un mayor nivel de producción.

Las sociedades microempresas, sucesiones indivisas, personas naturales NO obligadas a llevar contabilidad; y, las personas Obligadas a llevar Contabilidad, cuya mayor fuente de ingresos NO corresponda a actividad empresarial, calcularan el anticipo de la siguiente manera: El 50% del impuesto causado, menos las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuados en el ejercicio.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 476 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal:

El 21 de Agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entraran en vigencia en el año 2019 y son las siguientes:

SERVICIOS MÉDICOS DRLAM C. LTDA.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** (Expresados en US Dólares)**AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito Y Guayaquil gozarán de exoneración de impuestos a la Renta y sus anticipos por un período de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.

Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.

Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.

Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión de:

1

- * Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
- * Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (Nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos Domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la Sociedad que distribuye.

Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.

Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.

Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para operativizar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contemplan el Reglamento están:

- Se clarifica el concepto de nueva inversión: prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.
- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.
- El incentivo para la exoneración del Impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.
- Las reinversiones que realicen las empresas existentes de, por lo menos el
- 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del ISD sobre los dividendos.

SERVICIOS MÉDICOS DRLAM C. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (Expresados en US Dólares)
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

- Se cierran todos los aspectos que tiene que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

Precios de transferencia:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los UD\$15 millones deben presentar adicionalmente el Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducen a determinar si endichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Q. HECHOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre del 2019, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada, excepto por el decreto 1017 del Gobierno Nacional publicado en suplemento del Registro Oficial 163 de 17 de marzo del 2020, por la declaratoria del estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional por los casos de coronavirus que afectan al país desde la fecha antes indicada y cuyas repercusiones no han sido posibles cuantificar en los estados financieros de **SERVICIOS MÉDICOS DRLAM C. LTDA** al momento de la emisión del presente informe.


Sr. Edgar José Lama
Representante Legal


Eduardo Alonso
Contador